

Transferencias Permanentes

De acuerdo con la con la póliza 5111 y 5120; de la junta de directores cada estudiante debe asistir a la escuela primaria, escuela secundaria o preparatoria asignada a su zona residencial. El Distrito Escolar de Hammond sin embargo, permitirá que el/los padre(s)/guardián(es) solicite(n) una transferencia permanente a través de la oficina de Servicios de Estudiantes. Las transferencias permanentes están disponibles para los estudiantes que actualmente están matriculados en una escuela pública de la Ciudad Escolar de Hammond entre el grados kinder al doce. Para más información sobre las transferencias permanentes por favor llame la oficina de Servicios de Estudiantes al 219-933-2400 Ext. 1034

La oficina de Servicios de Estudiantes ofrece transferencias permanentes dos (2) veces durante el año escolar. Las transferencias por lo general son ofrecidas dos semanas antes del comienzo de un nuevo semestre. Las fechas para el año escolar 2016-2017 son:

- 12 de junio al 27 de julio (2017)
 - Si se aprueba la transferencia es efectiva al principio del primer semestre
- 11 de diciembre al 22 de diciembre (2017)
 - Si se aprueba la transferencia es efectiva al principio del segundo semestre

Toma una cuenta:

- Una transferencia permanente es permanente y es sólo para el/los estudiante(s) que aparece(n) en la solicitud de transferencias permanentes. Esto no garantiza que otros hermanos o niños en su custodia podrán transferir a la misma escuela.
- **Transferencias dependen de la disponibilidad de espacio y de los datos de calificación, asistencias, y disciplina en el archivo del estudiante.** La transferencia permanente depende de la conducta del estudiante y sólo puede ser revocada por razones disciplinarias y/o de asistencias.
- El Distrito Escolar de Hammond **no dará** transportación, será la responsabilidad del padre/guardián de proveer el transporte.
- Una transferencia permanente es buena para la duración del tiempo que el estudiante esté asistiendo a su escuela específica. Cuando un estudiante ha completado su educación en esa escuela el padre/guardián deberá completar una nueva solicitud de transferencia permanente para la siguiente etapa del proceso educativo.
- Si un estudiante se sale o si las estipulaciones de la transferencia permanente son violadas la retirada/violación anula automáticamente la transferencia permanente y el estudiante debe inscribirse en su escuela de origen. Para poder solicitar otro transferencia permanente, el padre(s)/tutor(s) debe esperar **un semestre completo** (sin incluir el trimestre actual) antes de tener derecho a otra solicitud.